

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS PARA SESIONAR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA 209 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN; ACOMPAÑADA POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ; ASÍ COMO, LAS Y LOS SEÑORES REGIDORES, JUAN JOSÉ ABDO FIERRO, GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ, MÓNICA BORRUEL MACÍAS, CATALINA BUSTILLOS CÁRDENAS, RUBÉN EDUARDO CASTAÑEDA MORA, JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, MINERVA CORREA HINOJOSA, ADRIANA DÍAZ NEGRETE, ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ, NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, ALEJANDRO MORÁN QUINTANA, IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ, CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, JUAN PABLO RÍOS PRIETO, ARACELY ROCHA ACOSTA, JAVIER SÁNCHEZ HERRERA, LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA, SEBASTIÁN TORRES AGUAYO Y MARTHA ELENA VEGA PEREYRA, AL IGUAL QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SE PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO.
3. RESOLUCIÓN AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN NO. RA 16/2017, PROMOVIDO POR EL C. REYES BALTAZAR AGUILERA GARCÍA.
4. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. JAIME FEDERICO ELÍAS MADERO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA PLANEACIÓN INMOBILIARIA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR EL CONDOMINIO MIXTO DENOMINADO "UPI 8" Y SU NOMENCLATURA.
5. DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO, DE 4 INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y QUE SON BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.
6. DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COMODATO Y DE COLABORACIÓN DEL MÓDULO S.A.R.E.
7. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.
8. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROCESOS DE ELECCIÓN, RELATIVO A LA SUSTANCIACIÓN DE LOS ESCRITOS DE INCONFORMIDAD PRESENTADOS EN EL PROCESO DE LA ELECCIÓN DE LAS JUNTAS MUNICIPALES 2018 - 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA.
9. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROCESOS DE ELECCIÓN, RELATIVO A LA CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE LA ELECCIÓN DE LAS JUNTAS MUNICIPALES Y COMISARIOS DE POLICÍA 2018 - 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA.
10. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA REGIDORA MÓNICA BORRUEL MACÍAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LA JORNADA CÍVICA INFANTIL 2019.
11. ASUNTOS GENERALES:
 - POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA LA REGIDORA MARTHA ELENA VEGA PEREYRA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

I. EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, INICIANDO CON EL REGIDOR HONORARIO POST MORTEM BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA, LUEGO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL SÍNDICO Y LAS Y LOS REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE REGISTRA LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE, HABIENDO QUÓRUM LEGAL SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, EN FUNCIÓN A QUE, QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO HAN CONOCIDO CON ANTERIORIDAD EL CONTENIDO DE LA ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR EN LA PRESENTE SESIÓN, LA SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLAR EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

II.- EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, PROPONE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA QUE SE DESCRIBE EN EL MISMO, ESTO, EN FUNCIÓN A QUE, QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO HAN CONOCIDO CON ANTERIORIDAD SU CONTENIDO Y SOMETIDA A VOTACIÓN LA PROPUESTA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; A CONTINUACIÓN SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA EN LO PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

III. EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN NO. RA 16/2017, PROMOVIDO POR EL C. REYES BALTAZAR AGUILERA GARCÍA. AL CONCLUIR LA LECTURA DE LA RESOLUCIÓN ES SOMETIDA A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA RESOLUCIÓN ELABORADA POR EL LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DEBIDAMENTE SANCIONADA POR LA MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, RELATIVA AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN NO. RA 16/2017, PROMOVIDO POR EL C. REYES BALTAZAR AGUILERA GARCÍA, MISMA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA A LA LETRA DICE:

PRIMERO. EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN CONSISTENTE EN RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN ES EL CORRECTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 198 Y 199 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 256 FRACCIÓN I Y 257 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

TERCERO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE RECURRENTE Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD IMPUGNADA, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 408 FRACCIONES I Y II INCISO C) DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE APLICACIÓN SUPLETORIA POR DISPOSICIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

CUARTO. HÁGASE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE EXPEDIENTES EN TRÁMITE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

IV. EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA , AL REGIDOR JAVIER SÁNCHEZ HERRERA A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. JAIME FEDERICO ELÍAS MADERO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA PLANEACIÓN INMOBILIARIA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR EL CONDOMINIO MIXTO DENOMINADO “UPI 8” Y SU NOMENCLATURA. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LICENCIADO JAIME FEDERICO ELÍAS MADERO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA PLANEACIÓN INMOBILIARIA DE CHIHUAHUA S.A DE C.V.

SEGUNDO. SE AUTORIZA DESARROLLAR EL CONDOMINIO COMERCIAL DENOMINADO “UPI 8” Y SU NOMENCLATURA, LOCALIZADO EN LA ZONA NOROESTE DE ESTA CIUDAD.

EL CONDOMINIO CUENTA CON UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 12,244.26 M², DONDE SE INSTALA EL USO MIXTO, ENTRE OTROS; EL POLÍGONO PRESENTA LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CON CALLE PUERTA DE EUROPA.
AL SUR: CON CALLE PIAMONTE.
AL ESTE: CON CALLE CITADELA.
AL OESTE: CON UPI 7, HOTEL RAMADA ENCORE Y MUEBLERÍA ASHLEY.

EL DESARROLLO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE LOTE PREDOMINANTE MAYOR A 500.00 METROS CUADRADOS. LA FORMA DE APROVECHAMIENTO DEL SUELO PRESENTA LA SIGUIENTE:

RELACIÓN DE USOS Y SUPERFICIES:
G E N E R A L:

SUPERFICIE DEL POLÍGONO	12,244.26	
USO DE SUELO	NO. LOTES	SUPERFICIE M2
ÁREAS PRIVATIVAS		
CONDOMINIO DE USO MIXTO	5	8,770.00
BODEGAS	29	177.59
ESTACIONAMIENTO PRIVADO	6	89.11
ÁREAS COMUNES		
ESTACIONAMIENTO DE USO COMÚN	7	790.67
CIRCULACIÓN PEATONAL	5	1,149.12
CIRCULACIÓN VEHICULAR	4	1,212.46
SERVIDUMBRE	1	308.37
ÁREAS COMUNES DE USO EXCLUSIVO		
CIRCULACIÓN PEATONAL	4	85.49
CIRCULACIÓN VEHICULAR	1	74.37
NUCLEO DE SERVICIOS	2	163.63
TOTAL	64	12,820.81

PLANTA BAJA

USO DE SUELO	NO. LOTES	SUPERFICIE M2
ÁREAS PRIVATIVAS		

MIXTO	5	8,770.00
ÁREAS COMUNES		
ESTACIONAMIENTO DE USO COMÚN	7	790.67
CIRCULACIÓN PEATONAL	5	1,149.12
CIRCULACIÓN VEHICULAR	3	1,154.43
SERVIDUMBRE	1	308.37
ÁREAS COMUNES DE USO EXCLUSIVO		
NUCLEO DE SERVICIOS	1	71.67
TOTAL	22	12,244.26

SÓTANO		
USO DE SUELO	NO. LOTES	SUPERFICIE M2
ÁREAS PRIVATIVAS		
BODEGAS	29	177.59
ESTACIONAMIENTO PRIVADO	6	89.11
ÁREAS COMUNES		
CIRCULACIÓN VEHICULAR	1	58.03
ÁREAS DE USO EXCLUSIVO		
CIRCULACIÓN PEATONAL	4	85.49
CIRCULACIÓN VEHICULAR	1	74.37
NUCLEO DE SERVICIOS	1	91.96
TOTAL	42	576.55

CUADRO DE DONACIÓN		
IDEM	DONACIÓN APLICADA	SUPERFICIE M2
1	FRACC. BOSQUES DE SAN FRANCISCO IV	1,857.080
2	FRACC. COMERCIAL CITADELA	6,481.38
3	TORRE CENIT	2,920.510
4	TORRE LUMINA	587.221
5	PLAZA ARBOLEDAS I	474.682
6	PLAZA ARBOLEDAS II	112.391
7	FRACC. VISTAS BAHÍAS	2,061.156
SUPERFICIE RECONOCIDA SEGÚN CONVENIO		14,494.420

NO APLICA ÁREA DE DONACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE ESTABLECE: "CUANDO EL PREDIO DONDE SE PRETENDA REALIZAR LA EDIFICACIÓN SEA PARTE DE UN FRACCIONAMIENTO PREVIAMENTE AUTORIZADO, NO DEBERÁ DARSE DONACIÓN ADICIONAL."

EL ASUNTO FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO ADMINISTRACIÓN 2016-2018, EL DÍA 3 DE MAYO DEL 2018 Y RATIFICADO POR LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO ADMINISTRACIÓN 2018-2021, EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, DETERMINÁNDOSE PROCEDENTE.

LA AUTORIZACIÓN QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES

CONDICIONES

- A) QUE LAS TOMAS DOMICILIARIAS SEAN SEGÚN ESPECIFICACIÓN DEL PROYECTO APROBADO POR LA J.M.A.S., DEBIENDO INSTALARSE HIDRANTES CONTRA INCENDIO DE ACUERDO A LA SUPERFICIE LOTIFICADA, GEOMETRÍA DEL MISMO Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS.
- B) QUE LA RED DE AGUA POTABLE SEA DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO, SEGÚN LOS DIÁMETROS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PROYECTO APROBADO POR LA J.M.A.S.
- C) QUE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO SEA DE TUBERÍA DE P.V.C. SANITARIO SERIE 20, SEGÚN LOS DIÁMETROS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PROYECTO APROBADO POR LA J.M.A.S.
- D) QUE LA RED DE AGUA RESIDUAL TRATADA SEA DE TUBERÍA DE P.V.C. RD-32.5, SEGÚN LOS DIÁMETROS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PROYECTO AUTORIZADO POR LA J.M.A.S.
- E) QUE LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEBERÁN DE SER SUBTERRÁNEAS.
- F) QUE EL ALUMBRADO PÚBLICO SEA DE ACUERDO A LO QUE EL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DETERMINE PARA QUE EL MANTENIMIENTO SEA EFECTIVO.
- G) SE RECOMIENDA CONSIDERAR DENTRO DEL PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DESARROLLO, LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN DE VANGUARDIA, CON EL FIN DE AUMENTAR LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO, REDUCIR COSTOS DE MANTENIMIENTO Y SER EFICIENTES EN EL CONSUMO DE ENERGÍA.
- H) QUE EL SEÑALAMIENTO DE LAS CALLES SEA ADQUIRIDO E INSTALADO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

- I) QUE LAS ÁREAS DE DONACIÓN, DESTINADAS A EQUIPAMIENTO URBANO, SEAN ACONDICIONADAS POR EL FRACCIONADOR DE ACUERDO CON LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, ENTREGÁNDOSE LIMPIA Y NIVELADA, CON LAS TOMAS DE AGUA, DESCARGAS SANITARIAS, ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO, ACCESO VIAL Y PEATONAL.
- J) LAS ÁREAS DESTINADAS A PARQUES Y JARDINES DEBERÁN ENTREGARSE CON TOMAS DE AGUA, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ARBOLADAS.
- K) LAS CIRCULACIONES VEHICULARES INTERIORES, DEBERÁN SER CONSTRUIDAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, LOS MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS EMPLEADOS, DEBERÁN SER ANALIZADOS Y APROBADOS POR UN LABORATORIO RECONOCIDO Y CALIFICADO, EL CUAL APLICARÁ LAS NORMAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
- L) RELLENO DE ZANJAS PARA SERVICIOS PÚBLICOS, SE DEBERÁN TAPAR CON CAPAS NO MAYORES DE 20 CM. DE ESPESOR Y COMPACTADAS A UN MÍNIMO DE 90% PORTER STANDARD PREVIO A LA CAPA DE SUBRASANTE CON MATERIAL DE TAMAÑO MÁXIMO 3".
- M) EL CONCRETO HIDRÁULICO PARA LAS BANQUETAS, DEBERÁ SER COMO MÍNIMO DE 8 CM. DE ESPESOR Y CON UNA F'C=150 KG/CM2. CUANDO SE TRATE DE ÁREAS PARA ACCESO DE VEHÍCULOS EN LAS COCHERAS SE INCREMENTARÁ EL ESPESOR A 12 CM. Y LA F'C=200 KG/CM2.
- N) DEBERÁN CONTAR LAS BANQUETAS EN LAS ESQUINAS, CON RAMPAS ADECUADAS PARA DISCAPACITADOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA LOS ACCESOS DE LOS VEHÍCULOS A LA COCHERA DE LAS VIVIENDAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
- O) EN LAS BANQUETAS SE PODRÁ PERMITIR UNA PENDIENTE LONGITUDINAL, LA CUAL NO DEBERÁ SOBREPASAR EL 12%. SE RESERVARÁ EN ELLAS UN ANCHO MÍNIMO DE 1.20 METROS SIN OBSTÁCULOS PARA EL LIBRE Y CONTINUO DESPLAZAMIENTO DE PEATONES.
- P) EL MOBILIARIO URBANO (COMO POSTES, BASUREROS, Y OTROS), ESTARÁN A UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 100 CENTÍMETROS DE LAS RAMPAS PEATONALES PARA PERMITIR SU ACCESO.
- Q) LOS PAVIMENTOS DE LAS BANQUETAS SERÁN CONTINUOS, SIN CAMBIOS BRUSCOS. LA DIFERENCIA DE NIVELES ENTRE PAVIMENTOS SERÁ COMO MÁXIMO DE 0.6 CENTÍMETROS. DEBERÁN CONTAR CON SEÑALIZACIÓN CON CAMBIOS DE TEXTURA PARA ORIENTAR O INDICAR PELIGRO A LAS PERSONAS CIEGAS Y DÉBILES VISUALES.
- R) EL FRACCIONADOR DEBERÁ APORTAR A ÉSTA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL 1.7% SOBRE EL VALOR DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, TOMANDO COMO BASE DE INCIDENCIA EL COSTO PROMEDIO DE HECTÁREA URBANIZADA, DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE COSTOS PROMEDIOS SEGÚN EL TIPO DE FRACCIONAMIENTO QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
- S) CUANDO EL FRACCIONADOR SOLICITE EL ACTA DE RECEPCIÓN, DEBERÁ HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES AQUÍ SEÑALADAS.
- T) EL FRACCIONADOR TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE OTORGAR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, GARANTÍA POR EL 30% DEL MONTO TOTAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE DEBERÁ REALIZAR.
- U) DEBERÁ UTILIZAR AGUA RESIDUAL DEBIDAMENTE TRATADA PARA LOS PROCESOS DE URBANIZACIÓN CONSISTENTES EN: MOVIMIENTOS DE TERRACERÍAS, CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS Y CONSTRUCCIÓN DE BASES Y SUB-RASANTES.
- V) LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, NO EXIME AL FRACCIONADOR DE LA RESPONSABILIDAD DEL USO DE EXPLOSIVOS, AL HACER LOS TRABAJOS DE URBANIZACIÓN, DEBIENDO RECABAR EN SU MOMENTO LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA SU USO.
- W) EL ESCOMBRO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y DE EDIFICACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO DEBERÁN DE TRASLADARSE A UN TIRADERO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
- X) EN LOS ESTACIONAMIENTOS QUE SE CONSTRUYAN AL DESCUBIERTO, SE DEBERÁ DE PLANTAR UN ÁRBOL POR CADA DOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO CUANDO SEA A UNA SOLA LÍNEA. EN CASO DE SER A DOS LÍNEAS, DEBERÁ PLANTARSE UN ÁRBOL POR CADA SEIS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
- Y) EL FRACCIONADOR DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EMITIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA MEDIANTE EL OFICIO NO. DOEIA 1025/2017 EXPEDIENTE NO. 49/2017, DE FECHA DE 15 DE JUNIO DE 2017.
- Z) EL FRACCIONADOR, EN RELACIÓN A LA PROMOCIÓN QUE SE REALICE DE ESTE DESARROLLO, DEBERÁ TRAMITAR ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA LA LICENCIA CORRESPONDIENTE PARA INSTALAR ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN LOS SITIOS QUE SE TENGA ACCESO PÚBLICO O QUE SEAN PERCIBIDOS DESDE LA VÍA PÚBLICA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 280, 281, 282, 283, 284, 285 Y 286 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y EL APARTADO X, NUMERAL 6 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EL PROMOTOR DEBERÁ LLEVAR A CABO EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL CONTROL DE ACCESOS QUE INSTALE, A SU CARGO Y COSTA; DEBIENDO ASIMISMO, NOTIFICAR A TODOS Y CADA UNO DE LOS ADQUIRIENTES DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO. ESTA OBLIGACIÓN DEBERÁ CUMPLIRLA ANUALMENTE HASTA EN TANTO NO CONSTITUYA EL COMITÉ DE VECINOS CORRESPONDIENTE, EL CUAL UNA VEZ REGISTRADO ANTE LA DIRECCIÓN DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN DEBERÁ DE HACERSE CARGO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN BASE AL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ANEXO 3, SECCIÓN DE LA NOMINACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS ARTÍCULO 226, 227 Y 228; Y SECCIÓN SEXTA DE LA NOMINACIÓN Y DELIMITACIÓN DE DESARROLLOS URBANOS, Y DE ACUERDO A LA INVESTIGACIÓN FÍSICA, CARTOGRAFÍA CATASTRAL E IMAGEN SATELITAL, SE DICTAMINA TÉCNICAMENTE PROCEDENTE Y SE PRESENTA A SU CONSIDERACIÓN LA NOMINACIÓN OFICIAL DEL CONDOMINIO "UPI 8" UBICADO EN EL SECTOR 49 DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO LA PROLONGACIÓN DE VIALIDADES COLINDANTES Y VÍAS PÚBLICAS DE NUEVA CREACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL DESARROLLO PROPUESTO EN REGIMEN DE CONDOMINIO DE USO MIXTO:
UPI 8

VIALIDADES EXISTENTES EN LA ZONA	UBICACIÓN
CALLE VIA DE LOMBARDIA	VIALIDAD COLINDANTE CON EL LÍMITE NORTE DEL POLÍGONO DEL DESARROLLO.
CALLE VIA PIAMONTE	VIALIDAD COLINDANTE CON EL LÍMITE SUR DEL POLÍGONO DEL DESARROLLO.
CALLE CITADELA	VIALIDAD COLINDANTE CON EL LÍMITE ESTE DEL POLÍGONO DEL DESARROLLO.

TERCERO. PREVIO A LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA RESPECTIVA, LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEBERÁ EXIGIR AL INTERESADO LA PRESENTACIÓN DEL RECIBO QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN CONDICIONAR AL INTERESADO A CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL SENTIDO DE PRESENTAR LA CÉDULA CORRESPONDIENTE.

V. EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ADRIANA DIAZ NEGRETE, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO, DE 4 INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y QUE SON BIENES DE DOMINIO PÚBLICO. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. ES PROCEDENTE LA SOLICITUD DEL LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO. SE AUTORIZA INSCRIBIR EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS: LA PLAZA DE ARMAS, UBICADA EN CALLE CUARTA Y LIBERTAD DE LA COLONIA CENTRO, EL PARQUE LERDO, UBICADO EN PASEO SIMÓN BOLIVAR Y CALLE SEXTA DE LA COLONIA CENTRO, EL PARQUE INFANTIL Y EL AUDITORIO MUNICIPAL, UBICADOS EN AVENIDA CUAUHTÉMOC Y CALLE MIRADOR DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC Y EL PANTEÓN MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUAN ESCUTIA ESQUINA CON PRIVADA DE LIBERACIÓN S/N DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA, TODOS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN NO. 3 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y HACIENDA Y PLANEACIÓN DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2018, EN LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

TERCERO. UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD, EXPÍDASE OFICIO AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO, A FIN DE QUE SE REALICE LA INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE.

CUARTO. EXPÍDASE COPIA CERTIFICADA DE LA INSCRIPCIÓN AL DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD INMOBILIARIA, PARA SU RESGUARDO.

QUINTO. LA INSCRIPCIÓN SOLICITADA SE JUSTIFICA EN EL SENTIDO DE DAR CERTEZA JURÍDICA A LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

VI. EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, INFORMA AL PLENO, QUE EL ASUNTO DESCRITO EN ESTE NÚMERO DEL ORDEN DEL DÍA, SE BAJA PARA PRESENTARSE EN SIGUIENTES SESIONES, TODA VEZ, QUE LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DE REGIDORES A LAS QUE SE TURNO EL ASUNTO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSTERIOR DICTAMEN, NO HAN CONCLUIDO CON EL ANÁLISIS DEL ASUNTO Y POR ENDE AUN NO SE CONCLUYE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

VII. EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR SEBASTIÁN TORRES AGUAYO, QUIEN EN RELACIÓN AL DICTAMEN QUE SE LES HA PRESENTADO Y EN SU CALIDAD DE COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO MORENA MANIFESTÓ: QUE EL VOTO DE LA REGIDORA Y LOS REGIDORES DE MORENA SERÁ EN CONTRA, LA RAZÓN SE EXPLICA EN LAS LÍNEAS SIGUIENTES:

“EL MOTIVO PARA RAZONAR NUESTRO VOTO RESPECTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ES PORQUE CONSIDERAMOS QUE NO SE ATIENDEN LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD NECESARIAS EN ESTE MOMENTO QUE HAY DE NUESTRO MUNICIPIO, TAMBIÉN LLAMAN NUESTRA ATENCIÓN PODEROSAMENTE ALGUNOS EJEMPLOS. POR EJEMPLO, EL PRESUPUESTO QUE SE DESTINA A COMUNICACIÓN SOCIAL QUE ES DOCE VECES EL PRESUPUESTO QUE SE LE DESTINA A LAS JUNTAS SECCIONALES DEL MUNICIPIO, CASI DOCE, ES 3.9 MILLONES PARA LAS JUNTAS SECCIONALES DEL MUNICIPIO Y SON 3.9 MILLONES, PERO AL MES PARA COMUNICACIÓN SOCIAL, CONSIDERAMOS QUE NO SE ATIENDEN PRIORITARIAMENTE LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, ENTRE MUCHOS OTROS CONTRASTES QUE CONSIDERAMOS NO SE ADECUAN A LA REALIDAD ACTUAL DEL MUNICIPIO. CABE MENCIONAR QUE VEMOS CON BUENOS OJOS Y CELEBRAMOS QUE EL PRESUPUESTO DE ESTE AÑO SE COMPONEN EN SU MAYORÍA DE, DE RECURSO PROVENIENTE DE PARTIDAS FEDERALES, UN 55% DEL MISMO PARA SER EXACTO, TAMBIÉN RECONOCER QUE HAY RECAUDACIÓN EN CHIHUAHUA PUES EL 40% DE ESTE PRESUPUESTO PROVIENE DE RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, SIN EMBARGO, VEMOS CON PREOCUPACIÓN Y CON MUCHA DECEPCIÓN QUE SOLO EL 5% DE ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA ES APORTADO POR PARTIDAS ESTATALES, SI NOS GUSTARÍA PUES ENVIAR EL MENSAJE DE QUE OJALA QUE EL ESTADO PUDIERA DARLE MÁS ATENCIÓN PRESUPUESTARIA A SU CAPITAL, POR OTRO LADO, POR SUPUESTO, OFRECEMOS QUE VAMOS A DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO QUE FINALMENTE SEA APROBADO POR ESTE CABILDO Y A COLABORAR EN TODO LO QUE SEA NECESARIO Y ESTÉ EN NUESTRAS MANOS QUE EL PRESUPUESTO QUE SE DECIDA APROBAR SE EJERZA DE LA MEJOR

MANERA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y ATENDIENDO A NUESTRO COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD CONFERIDA”.

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR SEBASTIÁN TORRES AGUAYO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, POR EL MISMO TEMA, LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, QUIEN EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DEL REGIDOR ALEJANDRO MORAN QUINTANA, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:

“QUEREMOS EXTERNAR QUE ESTUVIMOS EN UN ESTUDIO MUY EXHAUSTIVO, LA VERDAD, PORQUE COMO LO HABÍA COMENTADO, FUE CON MUCHA PREMURA CON LA QUE NOS ENTREGARON EL PRESUPUESTO, PERO BUENO, CREO QUE EN ESTA SILLA EN LA QUE NOS ENCONTRAMOS SENTADOS ES UN ACTO DE RESPONSABILIDAD, DE ESTUDIAR, DE ESTAR PREPARADOS, DE VIGILAR, INDEPENDIENTEMENTE QUE LA ADMINISTRACIÓN NOS ENTREGUE CON PREMURA O SIN PREMURA, LA VERDAD ES QUE SI ESTOY UN POCO DECEPCIONADA PORQUE REALMENTE FUE CON MUCHA PREMURA QUE NOS ENTREGARON EL PRESUPUESTO, SIN EMBARGO, BUENO CREO QUE MI RESPONSABILIDAD COMO REGIDORA ES ESTUDIAR, AUNQUE ME DESVELE, ESTAR AHÍ PUNTUALMENTE, VIGILANTE Y HACER LOS SEÑALAMIENTOS RESPECTIVOS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, DE LA QUE SOY MIEMBRO Y LO CUAL CREO QUE FALTÓ UN POCO DE MÁS DE DIRECTORES O DIRECTORAS QUE COMPARECIERAN, SIN EMBARGO, BUENO VAMOS A DAR UN VOTO DE CONFIANZA PORQUE AL FINAL DE CUENTAS ESTOS \$3,277,000,000 QUE SE VAN A DESTINAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL AYUNTAMIENTO, ES EL DINERO DE LA CIUDADANÍA Y DEBEMOS ESTAR CAMINANDO JUNTAS Y JUNTOS PARA PODER LLEVAR A CABO ESTO, NOSOTROS SOMOS LOS OJOS DE LOS VECINOS EN ESTE DINERO, ENTONCES LA VERDAD YO SIENTO UNA GRAN RESPONSABILIDAD DE ESTAR VIGILANDO Y ASUMIR EL VOTO RESPONSABLE PARA PODER VIGILAR ESTE DINERO QUE SE ENCAMINE Y QUE SE LLEVE A CABO CON TRANSPARENCIA, EFICACIA, EFICIENCIA Y TODOS LOS ADJETIVOS QUE SE GENEREN PARA CUMPLIR CON LA GENTE DE CHIHUAHUA QUE ES LA QUE AL FINAL DE CUENTAS LOS VA A EVALUAR, ENTONCES, PUES NADA MAS ESO, QUE VAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTOS \$3,277,000,000 Y QUE ESTAREMOS OBTENIENDO VIGILANDO PORQUE SOMOS LOS OJOS DE LA GENTE EN ESTA MESA”.

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, EN RELACIÓN CON EL MISMO TEMA, LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REGIDOR ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:

“NUESTRA FRACCIÓN DESEA EXPRESAR LOS MOTIVOS DE MANERA SUCINTA Y AMPLIA QUE YA EN COMISIONES PUDIMOS HABLARLO EN LOS DÍAS ANTERIORES CON AMPLITUD, PERO SI ALGO QUE NOS MOTIVA, HA SIDO QUE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA TIENE FINANZAS SANAS. ES REALMENTE ENCOMIABLE QUE EN UN MOMENTO EN EL QUE EL GOBIERNO FEDERAL TIENE UN DÉFICIT ENORME Y UNA DEUDA DE 5 BILLONES DE PESOS, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ANDA ALREDEDOR DE LOS \$50,000,000,000 Y QUE REALIZAR LA COMPENSACIÓN DE ESOS CRÉDITOS NOS VA A LLEVAR CASI A MEDIO SIGLO, EL HECHO DE QUE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA AUN CUANDO SI TIENE POR AHÍ UNA DEUDA QUE SE DERIVÓ DE ALGUNAS DE LAS ÚLTIMAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y QUE QUEDÓ ACREDITADA CON LA OBRA CORRESPONDIENTE PARA EL CUAL SE SOLICITÓ EL CRÉDITO, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA TIENE FINANZAS SANAS, NO ESTÁ EN RIESGO COMO EN MUCHOS OTROS MUNICIPIOS, NO TAN SOLO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SINO DEL PAÍS ENTERO QUE AHORITA SE ENCUENTRAN EN LA ZOZOBRA DE QUE NO LES ALCANZA PARA PAGAR LOS SERVICIOS ELEMENTALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MISMOS Y MUCHO MENOS COMPROMISOS QUE TIENEN CON PROVEEDORES, CON CONSTRUCTORES Y CON TODA ÍNDOLE DE ACREEDORES. ENTONCES, YA EN EL ANÁLISIS QUE HICIMOS AYER ENCONTRAMOS SERIAS, GRAVES, POR ASÍ DECIRLO OMISIONES O BIEN QUE CIERTAS PRIORIDADES SE SOSLAYARON, SE PRIVILEGIARON OTRAS COMO PUEDO DECIR QUE SEA SOSLAYADO LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR LA INVERSIÓN DESTINADA A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, BÁSICAMENTE AL ASEO URBANO DE LA CAPITAL Y TAMBIÉN A LO QUE SE REFIERE AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN UNO Y OTRO LA CANTIDAD QUE SE ESTÁ DESTILANDO NO REBASA EL 5%, EN OTRAS ÁREAS QUE NO SON O QUE NO TIENEN LA RELEVANCIA Y EL COMPROMISO PRIORITARIO DEL MUNICIPIO CON LA CIUDADANÍA DE PRESTAR LOS ELEMENTALES SERVICIOS BÁSICOS PARA LAS POBLACIONES, COMO ALUMBRADO PÚBLICO, COMO PAVIMENTO, COMO ASEO URBANO, PARQUES Y JARDINES Y OTROS, SE HAN PRIVILEGIADO, OTRAS ACTIVIDADES HASTA CON UN 50% EN EL INCREMENTO DE SU PRESUPUESTO, SIN EMBARGO, A PESAR DE ESTO QUIERO RECONOCER EL COMPROMISO QUE AYER EL SEÑOR SÍNDICO HIZO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA REDOBLAR LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN EN LO QUE SE REFIERE A LAS ÁREAS GENERALES DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE TAL MANERA QUE CON LA COLABORACIÓN DE LA COMISIÓN A LA QUE PERTENECEMOS DE OBRA DE SERVICIOS PÚBLICOS PODAMOS POTENCIALIZAR ESA BAJA QUE HAY DE INVERSIÓN ESTE AÑO, PROCURANDO UN MAYOR APROVECHAMIENTO DE RECURSOS QUE ACTUALMENTE NO SE DESTINAN, RECURSOS QUE NO SON POCOS, QUE SON SUSTANCIALES, PERO QUE A JUICIO DEL ANÁLISIS EN EL CUAL COINCIDIMOS CON EL SEÑOR SÍNDICO SON RECURSOS QUE AÚN SE PUEDEN EXPRIMIR, QUE AÚN SE PUEDEN ALCANZAR MEJORES METAS Y COMO LO DECÍAMOS AYER, QUE DEL MISMO CUERO SALGAN LAS CORREAS Y PODAMOS EFICIENTAR DE MAYOR FORMA LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA LA POBLACIÓN, LO RECONOZCO AQUÍ ESTIMADA ALCALDESA EL ESFUERZO Y EL COMPROMISO DEL SEÑOR SÍNDICO PARA REALIZAR ESTA TAREA EL PRÓXIMO AÑO. DESDE LUEGO, QUEREMOS REITERAR QUE CON USTED ALCALDESA ESTAMOS PENDIENTES CON MOTIVO DE SU TOMA DE POSESIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE NOS HIZO UN PRONUNCIAMIENTO PARA EL TEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO REALIZAR EN ÉL UNA TRANSFORMACIÓN CABAL, ESTAMOS PENDIENTES DE SU DECISIÓN, SABEMOS DEL RETRASO, DEL REZAGO QUE TRAEMOS EN ALUMBRADO PÚBLICO, ES EVIDENTE COMO EN OTRAS ÁREAS, PERO ESTAMOS DISPUESTOS, CREO, EN ESTE CABILDO TODAS LAS FRACCIONES DE PONERLE MANO A ESE PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN, ESE ELEMENTAL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE TIENE ENTRE SUS BONDADES NO TAN SOLO EL ILUMINAR NUESTRA CAPITAL Y QUE SE VEA MÁS BELLA DE COLOR ÁMBAR O DE COLOR NATURAL, SINO QUE VA A PROCURAR A DONDE SE LLEVE ESE SERVICIO TRANSFORMADO DE ALUMBRADO PÚBLICO, LA CALIDAD DE VIDA DE LA GENTE, PORQUE PRINCIPALMENTE CON UN SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EFICIENTE, CABAL, INTEGRAL, ELIMINAN TAMBIÉN Y SE REDUCEN LOS ÍNDICES DE DELINCUENCIA QUE ES ALGO EN LO QUE TAMBIÉN TENEMOS ASIGNATURAS PENDIENTES Y ESTO NO LO DIGO YO, LO DICEN EN LAS CALLES, EN LOS BARES Y EN TODOS LADOS LA CIUDADANÍA, QUE TENEMOS COMO AUTORIDADES ASIGNATURAS PENDIENTES COMO ESTÁ TAMBIÉN LA SEGURIDAD, SE HA HECHO ESFUERZO, HAY EL ESFUERZO RECONOCIDO DE LA CIUDADANÍA QUE HACE SU APORTACIÓN AL PREDIAL Y QUE LE PERMITE AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA TENER EL SEGUNDO LUGAR SINO ME EQUIVOCO A NIVEL NACIONAL DE LOS MUNICIPIOS DE TODO EL PAÍS, QUE CUENTA CON MAYOR PORCENTAJE DE RECURSOS PROPIOS Y QUE AUN CUANDO AQUÍ SE HAN SEÑALADO HAY UN GRAN PORCENTAJE DE RECURSOS FEDERALES Y UN MÍNIMO DE PORCENTAJE DE RECURSOS ESTATALES, LO CIERTO ES, QUE ESA MEZCLA DE RECURSOS SI NO FUERA POR ESE CUARENTA Y TANTO POR CIENTO DE RECURSOS PROPIOS QUE APORTAN TODOS LOS CHIHUAHUENSES AL CONTRIBUIR AL GASTO, ESOS NIVELES NO LOS TENDRÍAMOS Y TENDRÍAMOS NECESARIAMENTE QUE TENER MAYOR APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL Y MAYOR APOYO DEL GOBIERNO ESTATAL CASI A NIVEL ASISTENCIAL. EN ESOS TÉRMINOS Y A NOMBRE DE LA FRACCIÓN QUE COMPONEMOS VOTAREMOS A FAVOR DE ESTE PRESUPUESTO”.

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, EN RELACIÓN CON EL MISMO TEMA, LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, QUIEN EN REPRESENTACIÓN DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:

“LA FRACCIÓN EDILICIA DE ACCIÓN NACIONAL, E INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE POSICIONAMIENTO RESPECTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2019. ACTUALMENTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA ES DE LOS MEJORES EVALUADOS, CON UNA POLÍTICA ECONÓMICA EXITOSA Y DE ACUERDO CON EL ÍNDICE DE CIUDADES MÁS HABITABLES DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA 2018 DE 76 CIUDADES EVALUADAS, CHIHUAHUA OCUPA EL SEGUNDO LUGAR CON LA ALCALDE MEJOR EVALUADA. DE IGUAL MANERA SEGÚN EL ÍNDICE DE VIABILIDAD FINANCIERA MUNICIPAL OCUPAMOS EL OCTAVO LUGAR DE 60 MUNICIPIOS EVALUADOS CON MEJOR GESTIÓN FINANCIERA LO QUE SE TRADUCE EN CAPACIDAD DE RECAUDACIÓN, NIVEL DE AHORRO Y BAJO ENDEUDAMIENTO. LA RECAUDACIÓN ALTA DE INGRESOS PROPIOS QUE SE TRADUCE EN UN 44% DE LOS INGRESOS TOTALES, REFLEJA LA BUENA LIQUIDEZ DE LA CIUDAD, ASÍ MISMO, LA TASA DE AHORRO INTERNO VA DEL 15 AL 17%. EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CUENTA CON FINANZAS SANAS, LO CUAL NOS PERMITIRÁ HACER FRENTE A LOS RETOS QUE VIENEN EN EL PRÓXIMO AÑO Y DAR CERTEZA A LA INVERSIÓN ECONÓMICA DE NUESTRA CIUDAD. LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE HOY SE PRESENTA, ES RESULTADO DE UN ANÁLISIS PROFUNDO Y MINUCIOSO POR PARTE DE LA ALCALDESA Y DE LOS DIRECTORES MUNICIPALES, BASADO EN LA REALIDAD POLÍTICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO Y DEL PAÍS, ENFOCADO EN EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS EN BENEFICIO DE LOS CHIHUAHUENSES Y TENIENDO COMO PRIORIDAD LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO ECONÓMICO, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO. LA PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 SE REALIZÓ BAJO EL ESQUEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, INTEGRANDO DE MANERA OBLIGATORIA EL USO DE MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS PARA TODOS LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN APEGO A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA OBLIGATORIA PARA MUNICIPIOS A PARTIR DEL AÑO 2018. ALGUNOS DE LOS RUBROS QUE DESTACAN EL PRESUPUESTO PARA EL PRÓXIMO AÑO ES LA INVERSIÓN EN LA SEGURIDAD DE LOS CHIHUAHUENSES, INCREMENTANDO UN 25% EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MAYOR EQUIPAMIENTO DE POLICÍAS Y PATRULLAS PARA UNA MEJOR VIGILANCIA EN NUESTRAS CALLES, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE 100 ELEMENTOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUIENES VELARÁN POR NUESTRAS FAMILIAS. TRATÁNDOSE DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRA CIUDAD SE INVERTIRÁ EN UNA MAYOR CAPACITACIÓN PARA EMPRENDEDORES Y FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE UN SISTEMA INTEGRAL Y MEJORA REGULATORIA. EN LA ATENCIÓN A LA EXIGENCIA CIUDADANA PARA EL MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS, SE FORTALECERÁ LA INFRAESTRUCTURA URBANA CON UNA INVERSIÓN DE 70 MILLONES DE PESOS PARA RECARPETEO, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, BENEFICIANDO A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA CIUDAD. LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO Y ESPARCIMIENTO FAMILIAR CEDEFAM EN PUNTA ORIENTE, INFRAESTRUCTURA PARA ESCUELAS, ENTRE OTROS PROYECTOS QUE ENTENDERÁN LAS NECESIDADES DE LAS Y LOS CHIHUAHUENSES. CON ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS EL GOBIERNO MUNICIPAL ESTABLECE UNA POLÍTICA DE EFICIENCIA Y AHORRO EN EL GASTO PARA ATENDER INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA Y DEMANDA SOCIALES. LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SIGUE SIENDO PARTE FUNDAMENTAL DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, MEDIANTE TRANSMISIONES EN VIVO DE SESIONES DE CABILDO, SESIONES DE COMISIONES Y DE LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS. SEGUIR CONTANDO CON LA CONFIANZA DE LOS CONTRIBUYENTES NOS PERMITIRÁ GENERAR EXCEDENTES A LOS INGRESOS ESTIMADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO, TAL Y COMO SUCEDIÓ EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR Y GRACIAS A LO CUAL SE HA LOGRADO LA INVERSIÓN PÚBLICA. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 NOS PRESENTA UNA POLÍTICA DE GASTO CONGRUENTE, EQUILIBRADA, PRUDENTE, AUSTERA Y RESPONSABLE, CUYA META PRINCIPAL ES EL LOGRO DE RESULTADOS TANGIBLES PARA LA MEJORA DEL BIENESTAR CIUDADANO. AHORA MÁS QUE NUNCA DEBEMOS ESTAR UNIDOS COMO SOCIEDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE DIFERENCIAS POLÍTICAS, INVITO AL REGIDOR SEBASTIÁN A INFORMARSE MEJOR Y QUE APRENDA DE SU COMPAÑERO, DE FRACCIÓN RUBÉN CASTAÑEDA QUIEN SÍ ESTUVO PRESENTE DE PRINCIPIO A FIN EN LAS COMPARENCIAS DE LOS DIRECTORES, LAMENTAMOS QUE NO HAYA SIDO DE SU INTERÉS. LAS Y LOS REGIDORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REFRENDAMOS NUESTRO COMPROMISO CON CHIHUAHUA Y SEGUIREMOS TRABAJANDO DE MANERA CERCANA CON LA CIUDADANÍA PARA ESCUCHAR Y ATENDER EFICIENTEMENTE SUS NECESIDADES, SIEMPRE BUSCANDO EL BIEN COMÚN”.

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, EN RELACIÓN CON EL MISMO TEMA, LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL SÍNDICO MUNICIPAL, LICENCIADO CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:

“PARA REAFIRMAR AQUÍ PÚBLICAMENTE MI COMPROMISO DEL QUE HABLÓ EL REGIDOR ANTONIO GARCÍA, DE VIGILAR AÚN MÁS LAS COMPRAS QUE SE HAGAN EN MUNICIPIO Y HACER UN EXHAUSTIVA VIGILANCIA A TODOS LOS PROVEEDORES PARA QUE CUMPLAN CON LOS CONTRATOS ESTABLECIDOS. EN EL PRÓXIMO INFORME QUE VOY A RENDIR AQUÍ EN ENERO DEL PRÓXIMO AÑO, TRAIGO TEMA DE ESO, LO PLATICÁBAMOS AYER Y LO HAGO PÚBLICAMENTE, VAMOS A REVISAR A TODOS Y CADA UNO DE LOS PROVEEDORES EMPEZANDO POR LOS MÁS GRANDES PARA QUE CUMPLAN A CABALIDAD EL CONTRATO QUE TIENEN, REVISAREMOS, YA QUE A MÍ NO ME TOCA APROBAR EL PRESUPUESTO Y QUE USTEDES EN UN MOMENTO LO HARÁN, PERO SI ME TOCA REVISAR LA CORRECTA APLICACIÓN Y QUE SE UTILICE DE LA MEJOR FORMA. FELICITAR LA LABOR DE ESTE EH PRESUPUESTO, QUE SE ME HACE UN PRESUPUESTO RESPONSABLE, QUE CUBRE CON LAS NECESIDADES, NO HAY DINERO QUE ALCANCE PARA TODAS LAS NECESIDADES QUE EXISTEN EN CHIHUAHUA, SIN EMBARGO, CREO QUE SE TOMA LA PRIORIDAD DE LO QUE HABLA ESTE GOBIERNO, SE FORMA CORRECTA Y TAMBIÉN APROVECHO PARA FELICITAR A LA TESORERA, AMANDA CÓRDOVA, A SU EQUIPO ARTURO AMPARAN, A MARCELA PIEDRA, QUE POR AHÍ LOS VEO, QUE ES UNA GRAN LABOR HACER ESTO, AL OFICIAL MAYOR Y A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CREO QUE NOS CORRESPONDE A TODOS VIGILAR Y VER BIEN, VER POR UN MUNICIPIO SANO, CON FINANZAS SANAS, AHORITA QUISIÉRAMOS QUE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS PUDIERAN DECIR LO MISMO Y NO ES ASÍ, EN EL CASO DE TODOS LOS GOBIERNOS CREO QUE ES UNA RESPONSABILIDAD MANTENER ESTO, FELICITO ESA PARTE, CREO QUE ESO NOS POSICIONA COMO UNA CIUDAD RESPONSABLE Y UNA CIUDAD QUE SABE MANEJAR SU DINERO DE FORMA CORRECTA Y AL MENOS YO HAGO MI COMPROMISO DE HACER LA CHAMBA QUE ME CORRESPONDE”.

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, DADAS LAS ALUSIONES DE LA REGIDORA LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, LE OTORGA DE NUEVA CUENTA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR SEBASTIÁN TORRES AGUAYO, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

“CONTESTANDO UN POCO A LA INVITACIÓN QUE HACIA LA COMPAÑERA, LE ACLARO, SI ESTUVE PRESENTE EN LA GRAN MAYORÍA DE LAS COMPARENCIAS, ME TUVE QUE AUSENTAR UNA POR MOTIVOS PERSONALES, SIN EMBARGO, HICIMOS EL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO, NOS LOS DAN IMPRESO, NOS LO DAN DIGITAL, NO ES COMO QUE SI NO ESTUVISTE, NO TE ENTERASTE, ADEMÁS, DE QUE LE ACLARO QUE SI ESTUVE, OTRA DE LAS RAZONES POR LAS QUE VOTAMOS EN CONTRA ESTE PRESUPUESTO REGIDORA, TIENE QUE VER CON QUE SE HABRÁ DADO CUENTA QUE NO SE CONTEMPLÓ UNA AMPLIACIÓN DE LA BARRA DEL PUENTE DE LA CANTERA, DEL QUE AYER CAYÓ UNA MUJER Y DESAFORTUNADAMENTE MURIÓ, ESPERO QUE NO ME CONTESTE QUE POLITIZÓ EL TEMA VERDAD PORQUE HAN LUCRADO POLÍTICAMENTE CON EL AEROSHOW HASTA QUE SE HAN CANSADO, PERO OJALA HUBIERAN CONTEMPLADO ESO EN EL PRESUPUESTO, YO LO SUGERIRÍA PORQUE INCLUSO SE PODRÍAN SALVAR VIDAS”.

AL CONCLUIR LAS PARTICIPACIONES DESCRITAS EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON DIECIOCHO VOTOS A FAVOR Y TRES VOTOS EN CONTRA DE LA REGIDORA CATALINA BUSTILLOS CÁRDENAS, EL REGIDOR RUBÉN EDUARDO CASTAÑEDA MORA Y EL REGIDOR SEBASTIÁN TORRES AGUAYO, SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN MONTO TOTAL DE \$3,277,391,423.00 (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEGUNDO. REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL Y A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

AL CONCLUIR LA VOTACIÓN DESCRITA RENGLONES ARRIBA, TOMA EL USO DEL MICROFONO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MAESTRA MARIÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, QUIEN EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN QUE SE PRESENTA AL AYUNTAMIENTO EN PLENO, MANIFESTÓ:

“QUIERO AGRADECERLES A TODOS Y CADA UNO DE LOS REGIDORES, NO TANTO POR ESTA VOTACIÓN QUE NOS PERMITE LLEGAR AL AÑO 2019 CON UN PRESUPUESTO ROBUSTO, CON UN PRESUPUESTO CONTUNDENTE, CON UN PRESUPUESTO ESTRATÉGICO, PERO GRACIAS SOBRE TODO POR HABER INTERVENIDO EN EL ESTUDIO, EN EL ANÁLISIS, GRACIAS POR ESTAR PRESENTE EN LAS COMISIONES, POR DECIR PORQUE ESTE RUBRO, POR PARTICIPAR Y GRACIAS TAMBIÉN POR SUPUESTO AL EQUIPO DE TESORERÍA MUNICIPAL, A SU LÍDER, A LA DOCTORA AMANDA CÓRDOVA, GRACIAS A TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO QUE FUE UN TRABAJO DEBERÁS MUY EXHAUSTIVO, PORQUE PUES NOS CAMBIABAN LAS REGLAS DEL JUEGO TODO EL TIEMPO, Y ERA NECESARIO GENERAR UN PRESUPUESTO ANTE LA INCERTIDUMBRE DE LAS APORTACIONES, DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL SIGUIENTE AÑO, ASÍ QUE FUE MUY DIFÍCIL, PERO PUEDO DECIR A LOS CHIHUAHUENSES Y A ESTE AYUNTAMIENTO, QUE LA LIBRAMOS Y LA VAMOS A SEGUIR LIBRANDO MUY BIEN PORQUE VAMOS A TENER UN CONTROL PRESUPUESTARIO QUE LE DÉ SEGUIMIENTO A ESTE PRESUPUESTO, VAMOS A ESTAR MUY ATENTOS A SU DEBIDA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN, VAMOS A ESTAR DEL LADO DEL SÍNDICO, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, REVISANDO TODOS ESTOS RECURSOS QUE SEAN BIEN, BIEN EJECUTADOS PARA BENEFICIOS DE LOS CHIHUAHUENSES SOBRE TODO EN CADA UNO DE LOS RUBROS EN LOS CUALES SE PRESUPUESTÓ, PORQUE ESTOS RUBROS TIENEN UNA RAZÓN DE SER Y ESTOS RUBROS VAN ALINEADOS POR SUPUESTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y TIENE UNA CAUSA Y UNA MISIÓN QUE POR SUPUESTO SE VA A EJERCER. ASÍ QUE, GRACIAS A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES Y GRACIAS POR SU COOPERACIÓN EN TAN IMPORTANTE RETO QUE TENEMOS TODOS Y MÁS EN ESTOS TIEMPOS DE INCERTIDUMBRE Y DE POCA RESPUESTA LUEGO PARA LOS MUNICIPIOS Y PARA LOS ESTADOS, GRACIAS A USTEDES”.

VIII. EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROCESOS DE ELECCIÓN, RELATIVO A LA SUSTANCIACIÓN DE LOS ESCRITOS DE INCONFORMIDAD PRESENTADOS EN EL PROCESO DE LA ELECCIÓN DE LAS JUNTAS MUNICIPALES 2018 - 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, EL REGIDOR TERRAZAS FRAGA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS ANTECEDENTES, QUE CONTIENE EL DICTAMEN. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA SOLICITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS ANTECEDENTES, LUEGO, CONTINUA EL REGIDOR CON LA LECTURA DEL DICTAMEN Y AL CONCLUIR LA PRESENTACIÓN, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBAN TANTO LA IMPLEMENTACIÓN COMO LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS ESCRITOS DE INCONFORMIDAD PRESENTADOS A RAÍZ DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS JUNTAS MUNICIPALES, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LOS CONSIDERANDOS II Y IV DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PROCESOS DE ELECCIÓN. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES,

SEGUNDO. SE APRUEBAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS DE ELECCIÓN, EN SU CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LA QUE DECLARAN VALIDOS LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL RECUENTO Y POR TANTO SE CONFIRMAN LOS RESULTADOS DE LA JORNADA ELECTORAL VERTIDOS EN SUS RESPECTIVAS ACTAS.

IX. EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RUBÉN EDUARDO CASTAÑEDA MORA, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS DE ELECCIÓN, RELATIVO A LA CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE LA ELECCIÓN DE LAS JUNTAS MUNICIPALES Y COMISARIOS DE POLICÍA 2018 - 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN LA QUE RESULTARON GANADORES QUIENES INTEGRAN LAS PLANILLAS DESCRITAS EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS DE ELECCIÓN, QUEDANDO INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

JUNTA MUNICIPAL DE “EL SAUZ”

TITULAR	CARGO
SERGIO VEGA PACHECO	PRESIDENTE
MIGUEL ANGEL ARRIETA PACHECO	PRESIDENTE SUPLENTE
TANYA LIZETTH PORRAS SOLIS	1ER REGIDOR
ELVA HERNANDEZ ACOSTA	1ER REGIDOR SUPLENTE
JAIME GUERRERO HERNANDEZ PACHECO	2DO. REGIDOR
HUGO ALEJANDRO MADERO MAGALLANES	2DO. REGIDOR SUPLENTE

JUNTA MUNICIPAL DE “CIENEGA DE ORTÍZ”

TITULAR	CARGO
ANTONIO FRANCISCO MENDOZA LOPEZ	PRESIDENTE
BENJAMIN TARANGO MENDOZA	PRESIDENTE SUPLENTE
SUSANA CARDENAS ESCOBEDO	1ER REGIDOR
KARINA CARDENAS ESCOBEDO	1ER REGIDOR SUPLENTE
EPIFANIO NAJERA TARANGO	2DO. REGIDOR
ENRIQUE MENDOZA RODRIGUEZ	2DO. REGIDOR SUPLENTE

JUNTA MUNICIPAL DE “COLONIA SOTO”

TITULAR	CARGO
LUIS BERNARDO TARANGO TREJO	PRESIDENTE
LUIS RAUL ESCAMILLA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
GRABIELA IVONNE TENA PEÑA	1ER REGIDOR
LUZ ELVA NAVARRETE SOLIS	1ER REGIDOR SUPLENTE
ALONSO DUARTE ROGELIO	2DO. REGIDOR
RAUL RODRIGUEZ DUARTE	2DO. REGIDOR SUPLENTE

JUNTA MUNICIPAL DE “GUADALUPE”

TITULAR	CARGO
INDALECIO JURADO SIGALA	PRESIDENTE
COSME QUINTANA ANCHONDO	PRESIDENTE SUPLENTE
ALONDRA MENDOZA ROMERO	1ER REGIDOR
ELIZABETH ROGELIO LOPEZ	1ER REGIDOR SUPLENTE
HOMERO SIGALA RODRIGUEZ	2DO. REGIDOR
ALBERTO SIGALA CHAVEZ	2DO. REGIDOR SUPLENTE

JUNTA MUNICIPAL DE EL CHARCO

TITULAR	CARGO
CARLOS ALBERTO RAMOS HERNÁNDEZ	PRESIDENTE
ANICETO DELGADO VILLALBA	PRESIDENTE SUPLENTE
ANA MARÍA DARTE ELIZONDO	1ER REGIDOR

MANUELA RIVAS ELIZONDO	1ER REGIDOR SUPLENTE
ROGELIO PIÑÓN PIÑÓN	2DO. REGIDOR
JAIME ARMENDARIZ BALCORTA	2DO. REGIDOR SUPLENTE

SEGUNDO. SE DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS DE POLICÍA, DE LAS LOCALIDADES EN LAS QUE RESULTARON GANADORAS LAS FÓRMULAS DESCRITAS EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS DE ELECCIÓN, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN DE:

COMISARIOS DE POLICÍA

- SECCIONAL EL SAUZ
 - EJIDO Y COLONIA CUAUHTÉMOC (PUNTA DE AGUA)
 - JESÚS JASMIN OLIVAS LUJAN, TITULAR
 - FERNANDO OLIVAS VILLAGRÁN, SUPLENTE
 - ESTACIÓN TERRAZAS
 - CARLOS RUBEN CHAVEZ MARMOLEJO, TITULAR
 - ARTURO CORRAL GARCIA, SUPLENTE
 - EJIDO LA ESPERANZA
 - MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ ACOSTA, TITULAR
 - MA. HILDA HERNANDEZ ACOSTA, SUPLENTE
 - ESTACIÓN OJO LAGUNA
 - ARMANDO MENDOZA BARRIGA, TITULAR
 - JOSÉ SERVANDO SOTO TORRES, SUPLENTE
- SECCIONAL EL CHARCO
 - EJIDO LA NORIA
 - ROMELIA MENDOZA NEVAREZ, TITULAR
 - TOMASA RIVAS NEVAREZ, SUPLENTE
 - EJIDO EL VALLECILLO
 - CRISTIAN FERNANDO MORALES RIOS, TITULAR
 - JOSE NEVAREZ PIÑÓN, SUPLENTE
- SECCIONAL GUADALUPE
 - EJIDO GUADALUPE
 - JOSE LUIS VALDIVIEZO SOLIS, TITULAR
 - MARGARITO RONQUILLO ORTÍZ, SUPLENTE
 - ALAMILLO DE ACOSTA
 - SERGIO BALDERRAMA PEREZ, TITULAR
 - GUADALUPE ANCHONDO ACOSTA, SUPLENTE
 - CALAVERAS
 - MARIA GUADALUPE ORTIZ ORTIZ, TITULAR
 - FELIPA BORUNDA RIVERO, SUPLENTE
 - RANCHO LA CONCEPCIÓN
 - LEONARDO SIGALA RODRIGUEZ, TITULAR
 - MARIO TRILLO RODRIGUEZ, SUPLENTE
 - RANCHO DE MEZA
 - JESUS SIGALA RODRIGUEZ, TITULAR
 - JOSE DE LA PAZ SIGALA RODRIGUEZ, SUPLENTE
- SECCIONAL CIÉNEGA DE ORTÍZ
 - BOCA DE CIÉNEGA
 - MARIO MELÉNDEZ OROZCO, TITULAR
 - CLAUDIO SIGALA SIGALA, SUPLENTE
 - RANCHO LA CASITA
 - JOSE EDUWIGES MENDOZA MELENDEZ, TITULAR
 - JESUS BENJAMIN TARANGO MENDOZA, SUPLENTE
 - RANCHO DE TRILLO
 - FILOMENO SIGALA ORTIZ, TITULAR
 - OSCAR RENE OROZCO CHACON, SUPLENTE
 - PALO BLANCO
 - LORENA MENDOZA SÁENZ, TITULAR
 - CLARA SAENZ MELENDEZ, SUPLENTE
 - RANCHO LA MOLINA
 - SANTIAGO ORTIZ ANCHONDO, TITULAR
 - VÍCTOR RODRIGUEZ ORTÍZ, SUPLENTE

- RANCHO EL SALITRE
 - NANCY MANUELA MELENDEZ TARANGO, TITULAR
 - PASCUALA MENDOZA CARDENAS, SUPLENTE
- RANCHO LA PIEDRA
 - MACRINA ARACELY RODRIGUEZ PORTILLO, TITULAR
 - HERLINDA CARDENAS TRILLO, SUPLENTE
- ALAMILLO DE BAILÓN
 - MARTHA ALMAZAN PANIAGUA, TITULAR
 - GUADALUPE BAILON MIRANDA, SUPLENTE
- RANCHO AGUILARES
 - EDUARDO TARANGO COBOS, TITULAR
 - RUBÉN RODRIGUEZ HERNANDEZ, SUPLENTE
- RANCHO SAN AGUSTÍN
 - MERCED MENDOZA OROZCO, TITULAR
 - MERCED MENDOZA SOTO, SUPLENTE
- RANCHO EL TERRERO
 - MIGUEL ANGEL ORTIZ CHAVEZ, TITULAR
 - OZCAR GUERRERO ORTIZ RIVERA, SUPLENTE
- SECCIONAL COLONIA SOTO
 - EJIDO SAN JUAN
 - JULIAN GUTIERREZ TERRAZAS, TITULAR
 - SIMON GUTIERREZ PEÑA, SUPLENTE
- ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO
 - COLONIA OCAMPO – EL TORREÓN
 - MARÍA LEONOR LENDO GUERRA, TITULAR
 - ISABEL SILVAS TERRAZAS, SUPLENTE
 - NUEVO MAJALCA
 - JOSE CHAVIRA MENDIAS, TITULAR
 - BENJAMIN ESCORZA ORTEGA, SUPLENTE
 - EJIDO OCAMPO
 - LUCIA GAMBOA ORTEGA, TITULAR
 - CAROLINA SILVA GUZMAN, SUPLENTE
 - EJIDO EL CHUVISCAR
 - LAURA GUADALUPE OROZCO MENDOZA, TITULAR
 - BERENICE IVETTE MENDOZA PORTILLO, SUPLENTE
 - EJIDO CIÉNEGA DE LOS PADRES
 - SAMUEL SALINAS BARRETO, TITULAR
 - CESAR CHAVEZ PIÑA, SUPLENTE
 - COLONIA HORCASITAS
 - JESUS HECTOR MUELA MENDEZ, TITULAR
 - MIGUEL ANGEL AVILA PORTILLO, SUPLENTE
 - EJIDO SIERRA AZUL
 - CLARO REZA MENDOZA, TITULAR
 - JONATHAN SALDAÑA MUÑOZ, SUPLENTE
 - SOLEDAD DE MAJALCA
 - MARTIN DOLORES ESTRADA PALACIOS, TITULAR
 - MANUEL PALACIOS PALACIOS, SUPLENTE
 - EJIDO EL JARDÍN
 - JOSE ANGEL MOLINA ALANIS, TITULAR
 - JOSE MARIA MOLINA NAVA, SUPLENTE
 - EJIDO POTRERO DE MÁPULA
 - CONCEPCION TAPIA GOMEZ, TITULAR
 - EDUVIGES BACA DE LEON, SUPLENTE
 - EJIDO CORRAL DE PIEDRA
 - ARMANDO MORALES LOZOYA, TITULAR
 - HÉCTOR CHACÓN GONZÁLEZ, SUPLENTE

TERCERO. SE ESTABLECE DEL MES DE ENERO DE 2019, PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y TOMA DE PROTESTA LEGAL, A LAS AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO, DESCRITAS EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE ANTECEDEN.

CUARTO. REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL A FIN DE QUE DESIGNE A LOS COMISARIOS DE POLICÍA EN LAS LOCALIDADES QUE SE DECLARARON DESIERTAS, EN BASE A LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES II Y XXXIX, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN LAS COMISARIAS PENDIENTES DE ASIGNAR:

- 1.- EJIDO EL FARO
- 2.- ESTACIÓN BELLAVISTA
- 3.- SANTA CRUZ EL PEÑOL
- 4.- EJIDO RANCHO OJO LAGUNA
- 5.- RANCHO LA JABONERA
- 6.- EJIDO FRANCISCO I. MADERO
- 7.- EJIDO LOS SAUCES
- 8.- EL COYAMITO
- 9.- EJIDO LAS VARAS
- 11.- RANCHO SAN LUIS Y EL NOGALITO
- 12.- EJIDO CARRIZALILLO
- 13.- EX HACIENDA DE MÁPULA
- 14.- CUMBRES DE MAJALCA

QUINTO. REMITASE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL TÍTULAR DE LA OFICIALIA MAYOR, PARA LOS TRAMITES LEGALES CORRESPONDIENTES.

X. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA MÓNICA BORRUEL MACÍAS, A FIN DE QUE DÉ LECTURA A LA PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LA JORNADA CÍVICA INFANTIL 2019. AL CONCLUIR LA LECTURA DE LA PROPUESTA, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA JORNADA CÍVICA ELECTORAL INFANTIL EN SU EDICIÓN 2019, PARA QUEDAR REDACTADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON MOTIVO DEL DÍA DEL NIÑO, INVITA CORDIALMENTE A TODAS LAS ALUMNAS Y ALUMNOS DE 6º. GRADO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, A LA JORNADA CÍVICA ELECTORAL INFANTIL 2019, PARA ELEGIR A LA NIÑA O NIÑO PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA O SÍNDICO, REGIDORAS Y REGIDORES Y GABINETE EN GENERAL, QUE CONFORMARÁN EL DÉCIMO CONSEJO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

CONVOCATORIA 2019

I. DEL CANDIDATO O CANDIDATA.-

Podrán participar todos los niños y niñas que cursen el 6º grado de nivel primaria de las escuelas públicas y privadas dentro del Municipio de Chihuahua. Cada escuela elegirá de manera democrática, un candidato o candidata.

II. DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS O CANDIDATAS.-

El proceso de elección de las alumnas y los alumnos aspirantes a participar en la **JORNADA CÍVICA ELECTORAL DE LA NIÑA O NIÑO PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA O SÍNDICO, REGIDORAS Y REGIDORES Y GABINETE EN GENERAL, QUE CONFORMARÁN EL DÉCIMO CONSEJO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**, comprenderá dos etapas:

1. La primera etapa consistirá en la elección de una o un representante por cada escuela de educación primaria.
2. La segunda etapa consistirá en la elección de la niña o el niño Presidente Municipal, Síndica o Síndico, Regidoras y Regidores y Gabinete en general, que conformarán el Décimo Consejo Infantil del Municipio de Chihuahua.

Las alumnas y los alumnos interesados en participar deben considerar, que el único recurso para obtener el voto en el proceso de elección escolar es desarrollar y exponer de manera oral, algún tema relativo a los contenidos de una problemática de la ciudad y su posible solución.

Queda prohibido realizar, en las diferentes etapas del proceso, cualquier acto de inducción del voto o manifestación en favor de participante alguno, por parte de sus familiares, autoridades escolares, personal docente y alumnos de la escuela.

III. DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CANDIDATO O CANDIDATA EN LAS ESCUELAS.-

A fin de que todas las niñas y niños interesados puedan participar, la primera parte del proceso electoral se llevará a cabo en sus escuelas, en donde se elegirá a un representante por cada institución educativa y que participará en la segunda etapa de la **JORNADA CÍVICA ELECTORAL DE LA NIÑA O NIÑO PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA O SÍNDICO, REGIDORAS Y REGIDORES Y GABINETE EN GENERAL, QUE CONFORMARÁN EL DÉCIMO CONSEJO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**.

Las escuelas que deseen participar, recibirán la información pertinente para desarrollar el proceso de la elección de su representante de manera democrática y transparente. El IEE (Instituto Estatal Electoral), otorgará a los docentes y participantes que así lo soliciten, la orientación y la asesoría necesarias para realizar la elección del niño o niña representante en cada una de sus escuelas, durante el período previo y/o registro de candidatos.

IV. DEL REGISTRO DE LAS Y LOS REPRESENTANTES QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN DE LA NIÑA O NIÑO PRESIDENTE.-

Cada escuela participante deberá inscribir a su representante acompañando los siguientes documentos:

1. Oficio de la Dirección de la Escuela Primaria que certifique a su representante electo. El oficio debe contener el nombre completo de la niña o el niño y estar sellado por la Escuela representada.
2. Dos fotografías tamaño infantil de frente a color o blanco y negro.
3. Tres tantos del tema que habrá de exponerse, mismo que deberá ser presentado en un escrito con letra tipo Arial número 14, en un mínimo de 1 y un máximo 2 cuartillas, además deberá llevar el nombre de la escuela y del expositor.

Las inscripciones se llevarán a cabo del 14 de enero al 01 de marzo de 2019, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Humano y Educación del Municipio de Chihuahua, en el departamento de Acción cívica y Social, y deberán dirigirse con el C. Ramón Heberto Vázquez González, dependencia ubicada en la Calle Tercera y Ojinaga No.300, de la Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.

V. DE LA JORNADA CÍVICA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LA NIÑA O NIÑO PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA O SÍNDICO, REGIDORAS Y REGIDORES Y GABINETE EN GENERAL, QUE CONFORMARÁN EL DÉCIMO CONSEJO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.-

Todas las niñas y niños representantes de sus escuelas, debidamente registrados acudirán a la JORNADA CÍVICA ELECTORAL INFANTIL EDICIÓN 2019 que se llevará a cabo en el parque "El Acueducto", el día domingo 10 de marzo de 2019. Los niños y niñas inscritos participarán a partir de las 9:00 horas en las mesas de trabajo sobre los temas que se especifican en el punto No. II.

El mecanismo de votación para la elección de la niña o niño es el siguiente:

1.- Se abrirán mesas de trabajo, en las que participaran las y los representantes de las escuelas exponiendo su tema en tiempo máximo de 3 minutos.

2.- Una vez concluidos las exposiciones de cada mesa, los integrantes de las mismas asentarán en la papeleta su nombre y el nombre de otro u otra participante, que en su opinión haya desarrollado su tema con las mejores ideas. Obteniendo con ello uno o más candidatos por cada mesa de trabajo.

3.- Una vez seleccionados los finalistas, estos expondrán su tema, ahora ante el pleno, para que pueda ser elegido.

El candidato o candidata que obtenga la mayoría de los votos será el Presidente Municipal por un día. El resto de las y los candidatos, de acuerdo al orden descendente de la votación recibirá el nombramiento de Síndica o Síndico, Regidores y Regidoras y Gabinete de la estructura administrativa municipal.

Las niñas y niños participantes podrán asistir acompañados de sus padres, familiares, amigos y maestros quienes ocuparán el lugar destinado al público.

VI. FUNCIONARIOS DE CASILLA.-

La Mesa Directiva de Casilla se integrará por un Presidente cuyo cargo recaerá en un funcionario del IEE, un Secretario o Secretaria cuyo cargo recaerá en un funcionario del Ayuntamiento de Chihuahua, y dos escrutadores que deberán ser voluntarios de entre el público asistente. La Mesa Directiva de Casilla, tendrá la tarea de recibir, contar los votos y entregar el resultado, después de certificar y hacer la sumatoria de todos los resultados, los hará públicos. Su fallo será inapelable.

VII. DEL CONSEJO ELECTORAL.-

El Consejo Electoral estará integrado por un miembro del IEE (Instituto Estatal Electoral), el Regidor o Regidora del H. Ayuntamiento que preside la Comisión de Educación, un representante de la Administración Municipal y un representante de la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado, que certificará la validez de la elección y podrá resolver lo no previsto en esta convocatoria. En caso de empate el Consejo Electoral realizará una segunda votación en forma económica.

VIII. DE LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y LA CEREMONIA DE TOMA DE PROTESTA.-

La entrega de la constancia de mayoría, se llevará a cabo en la ceremonia de toma de protesta y posesión de sus cargos, que se realizará el día 12 de abril de 2019 de las 10:00 a las 11:30 horas en Sesión Solemne de Cabildo del H. Ayuntamiento.

La Administración Municipal otorgará un obsequio a la niña o niño electos para ocupar el cargo de Presidenta o Presidente Municipal, de los integrantes del H. Ayuntamiento y del Gabinete de Gobierno del Municipio de Chihuahua.

IX. TRANSITORIO.-

1. La presente convocatoria se publicará en la Gaceta Municipal, en los dos periódicos de mayor circulación y en la página web www.municipiochihuahua.gob.mx
2. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo Electoral.

Chihuahua, Chihuahua a dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho.

MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

ING. ARTURO MERAZ GONZÁLEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECORAL

SEGUNDO. REMÍTASE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LOS DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD Y EN LA PÁGINA WEB www.municipiochihuahua.gob.mx.

XI. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS GENERALES, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, INFORMA A LA ASAMBLEA QUE CON TODA OPORTUNIDAD LA REGIDORA MARTHA ELENA VEGA PEREYRA, INFORMÓ DE SU INTENCIÓN PARA INTERVENIR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA MATHA ELENA VEGA PEREYRA, QUIEN PRESENTA POSICIONAMIENTO DE AGRADECIMIENTO A SUS COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ASI COMO A LAS Y LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA MARTHA ELENA VEGA PEREYRA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, DECLARA QUE HAN SIDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ SE LO HACE SABER AL PLENO Y REGRESA LA PALABRA A LA

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO, MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, QUIEN ANTES DE CERRAR FORMALMENTE LA SESIÓN, AGRADECE A TODOS SUS INTERVENCIONES, SUS APORTACIONES Y LES SOLICITA QUE SE ACERQUEN PARA QUE TENGAN MÁS INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LUEGO, DECLARA FORMALMENTE CERRADA ESTA SESIÓN ORDINARIA, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE SE HAN TOMADO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y QUISIERON HACERLO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO